RESOLUCIÓN No. 112 /
REG. AL FOLIO 07 /

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT 860.041.247-8

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCION NÚMERO 112 DE 2018

(JUNIO 14 DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-005-ICFE-2018 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 11 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 489 de 1998, LEY 1150 de 2007, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO No. 1576 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y ACTA DE POSESIÓN No. 0073-17 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017 Y,

CONSIDERANDO:

Que el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**, está interesado en seleccionar al contratista que se encargue de realizar el **ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.**

Que de acuerdo a la Ley 1150 del 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y actos previos para establecer la necesidad de contratar.

Que el procedimiento a seguir, con el fin de ejecutar las actividades para realizar la **ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,** será el establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ,** teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del mismo,

RESOLUCIÓN No. 112 /
REG. AL FOLIO 07 /

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT 860.041.247-8

conforme al presupuesto de la Entidad. A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto estimado por el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**, para la ejecución del presente proceso es de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00)** incluido IVA que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.**

Nota 1: Al momento de presentar su oferta deberá tener en cuenta no superar el precio de referencia unitario incluido IVA establecido en el presente estudio, debe aclararse que si el proponente supera el precio de referencia unitario o no presenta la oferta por la totalidad de los ítems se encuentra incurso en causal de rechazo.

Que el proceso se orientará bajo el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, proyecto de Pliegos de condiciones y estudios previos.	05 de junio del 2018	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestación de interés como mipyme.	13 de junio del 2018 Hasta 05:00 P.M	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	6 al 12 junio del 2018 Hasta 05.00 P.M	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Envío por sección de mensajes lista de manifestación de interés de mipyme.	13 de junio del 2018	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones del proyecto de condiciones Publicación del pliego de condiciones, Resolución que ordena la Apertura del proceso y pliegos de condiciones definitivo	14 de junio del 2018	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestación de interés a participar	15 al 19 de junio del 2018 Hasta las 17:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia concertación de riesgos	18 de junio del 2018 a las 10:30 horas	Carrera 11B No 104 – 48 EDIFICIO ICFE-Bogotá D.C, auditorio ICFE.
Plazo para presentación de observaciones al pliego definitivo	20 de junio del 2018 hasta las 10:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo de consolidación (cuando aplique)	21 de junio del 2018 a las 11:00 horas	Carrera 11B No 104 – 48 EDIFICIO ICFE-Bogotá D.C, auditorio ICFE.
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y Adendas.	22 de junio del 2018	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 112 /
REG. AL FOLIO 07 /

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT 860.041.247-8

Cierre y recepción de ofertas.	26 de junio del 2018 hasta las 10:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de cierre comprendidos desde el día del 27 al 29 de junio del 2018	Página Web: www.contratos.gov.co Oficina DE CONTRATOS del ICFE
Publicación informe de evaluación	3 de julio del 2018	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y Término para hacer observaciones.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas. Comprendidos del 04 al 06 de julio de 2018	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Termino para subsanar	04 al 06 de julio del 2018 hasta las 16:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación o declaratoria desierta.	10 de julio del 2018 hasta las 10:00 horas	Sala de Audiencias, Instituto de Casas Fiscales del Ejército, Carrera 11B No 104 – 48 EDIFICIO ICFE-Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal y de la garantía única de cumplimiento)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

Que el pliego de condiciones podrá consultarse en la página Web: www.colombiacompra.gov.co plataforma transaccional **SECOP II**.

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto, la Dirección del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura formal del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-005-ICFE-2018**, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"**

RESOLUCIÓN No. 112 /
REG. AL FOLIO 07 /

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT 860.041.247-8

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía identificado bajo el número SAMC-005-ICFE-2018, se regirá por el cronograma mencionado en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Que se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía identificado bajo el número SAMC-005-ICFE-2018.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar los pliegos de condiciones definitivos, la presente Resolución de apertura y demás documentos que se originen de este proceso contractual en www.colombiacompra.gov.co plataforma transaccional **SECOP II**.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de contratación **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES**.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO